



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-026/2016
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ANUAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN,
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:50 horas del día 28 de diciembre del 2016, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-026/2016 relativa a la contratación del suministro anual de medicamentos y material de curación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Ing. Sergio Treviño Lozano, Director de Infraestructura y Equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para la licitación en trámite, emiten la opinión en el sentido siguiente:



En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **MEDIX DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.** LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta." Lo anterior en virtud de que no cumple con todos los requisitos y requerimientos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, Ficha Técnica y Juntas de Aclaraciones de la Licitación de referencia. Toda vez que en las Bases y Ficha Técnica se solicitó: "Copia simple de la licencia sanitaria para la venta de estupefacientes y psicotrópicos (grupos 1, 2 y 3)" y el proveedor presentó solo para grupos 2 y 3; así mismo se solicitó: "Copia de licencia sanitaria para la farmacia para la venta de materiales catalogados en el grupo 2 y 3"; y el proveedor presentó copia de licencia sanitaria de una razón social diferente a la inscrita en el proceso de licitación. Por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 7.1 inciso t), el cual señala: "**7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. t)** Los participantes deberán presentar dentro de su sobre que contiene su propuesta técnica y económica lo siguiente: a) Alta de Hacienda del participante, b) Copia simple de la licencia sanitaria de almacén emitida por la SSA a nombre del licitante con clasificación autorizada para comercio al por mayor y con líneas de distribución autorizados para la venta de estupefacientes y psicotrópicos (Grupo 1, 2 y 3); además debe estar establecido en el área metropolitana de Monterrey, N.L., c) Copia simple de licencia sanitaria de farmacia emitida por la SSA a nombre del licitante, ubicada en el área metropolitana de Nuevo León con horario diario de 24 horas, además con clasificación autorizada de comercio al por menor (menudeo) incluyendo como línea de venta autorizada la de psicotrópicos (Grupo 2 y 3)". Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el punto 21, incisos **j), k) y r)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, las cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica.; **k)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases



3

de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; y r) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación”.

Se adjudique a la empresa denominada **COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V., el Anexo 3** con un Subtotal de \$1,393,950.95, más 16% de I.V.A. \$223,032.15, dando un **Gran Total de \$1,616,983.10**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la empresa denominada **HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V., el Anexo 1 y 2** con un Subtotal de \$15,645,375.15, más 16% de I.V.A. \$0.00, dando un **Gran Total de \$15,645,375.15**, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes adjudicados fueron solventes y se adjudicó el suministro anual de medicamentos y material de curación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled '3' and other illegible marks.



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

UNIDAD REQUIRENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. VICTOR ANTONIO FLORES GARCÍA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-026/2016 contratación del suministro anual de medicamentos y material de curación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública.



LIC. GONZALO PADILLA OROZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.-

ATN: COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

POR ESTE CONDUCTO Y UNA VEZ REALIZADA LA REVISION A LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-026/2016, PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO ANUAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ME PERMITO PRESENTAR A USTED EL DICTAMEN TECNICO DERIVADO DE DICHA REVISION, MISMO QUE SE PRECISA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

EN CUANTO A LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA MEDIX S.A. DE C.V. SI CUMPLE CON LAS BASES, FICHA TECNICA Y FORMATO DE COTIZACION.

EN CUANTO A LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA MEDIX DEL NORTE S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LAS BASES, TODA VEZ QUE SE SOLICITO COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA SANITARIA PARA LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS (GRUPOS 1,2 Y 3) Y ESTA PRESENTANDO SOLO PARA GRUPOS 2 Y 3; ASI MISMO SE SOLICITO COPIA DE LICENCIA SANITARIA PARA LA FARMACIA PARA LA VENTA DE MATERIALES CATALOGADOS EN EL GRUPO 2 Y 3; Y ESTE ESTA PRESENTANDO COPIA DE LICENCIA SANITARIA DE UNA RAZON SOCIAL DIFERENTE A LA INSCRITA EN EL PROCESO DE LICITACION.

EN CUANTO A LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V. SI CUMPLE CON LAS BASES, FICHA TECNICA Y FORMATO DE COTIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO QUEDO DE USTED, ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING SERGIO TREVIÑO LOZANO
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DASG-DC-026/2016
 TABLA COMPARATIVA
 SUMINISTRO ANUAL DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION
 SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

		PROVEEDORES						
		MEDIX DEL NORTE, S.A. DE C.V.		COMECIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.		HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.		
PART	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT	IMPORTE	P.UNIT	IMPORTE	P.UNIT	IMPORTE
1	1	ANEXO DE MEDICAMENTO CONTROLADO	3,408,236.61	3,408,236.61	2,994,642.25	2,994,642.25		
2	1	ANEXO DE MEDICAMENTO DE PATENTE Y GENERICO	13,065,195.91	13,065,195.91	12,650,732.90	12,650,732.90		
3	1	ANEXO DE MATERIAL DE CURACION	1,393,950.95	1,393,950.95				
			SUBTOTAL \$	-	SUBTOTAL \$	1,393,950.95	SUBTOTAL \$	15,645,375.15
			IVA \$	-	IVA \$	223,032.15	IVA \$	2,503,260.02
			TOTAL \$	-	TOTAL \$	1,616,983.10	TOTAL \$	18,148,635.17

DIC. 28 DE 2016
 FECHA


 ING. JANETH LUNA CHAVIRA
 NEGOCIADOR





